

ACTA DE INSPECCIÓN

, y , funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear acreditados como inspectores, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICAN:

Que durante el primer trimestre de 2026 se han personado en la central nuclear de Ascó que dispone de autorizaciones de explotación para las unidades Ascó I y Ascó II otorgadas por las Órdenes Ministeriales TED/1084/2021 y TED/1085/2021, respectivamente, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de fecha 27 de septiembre de 2021.

La Inspección del CSN fue recibida por

y otros representantes del titular de la instalación que se relacionan en el anexo I de esta acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones incluidas en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC, que corresponden a la inspección residente del CSN. El titular disponía de copia de los procedimientos del SISC.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

PA.IV.201 “Programa de identificación y resolución de problemas”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

A lo largo del trimestre el Titular ha emitido 591 No Conformidades, 73 Propuestas de Mejora, 23 Pendientes CSN y 53 acciones correctoras, de las cuales:

- No Conformidades: 0 categoría A, 13 categoría B, 57 categoría C y 521 categoría D.
- Acciones: 0 de prioridad 1, 6 de prioridad 2, 27 de prioridad 3 y 20 de prioridad 4.

Todas las acciones emitidas en el trimestre, y con fecha de cierre dentro del trimestre, se encontraban en estado de cerradas.

PT.IV.201 “Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

El día 02/01/2026 la inspección verificó el estado de los paneles eléctricos de protección contra heladas de acuerdo al contenido del procedimiento, I/MOPE-89 “Verificación paneles contra heladas” rev 5, correspondientes a las zonas siguientes: PL-589, PL-567, PL-569, PL-570, PL-591, PL-587, PL-588 y PL-568. Todos ellos se encontraron operativos y sin alarmas.

Grupo II

El día 02/01/2026 la inspección verificó el estado de los paneles eléctricos de protección contra heladas de acuerdo al contenido del procedimiento, II/MOPE-89 “Verificación paneles contra heladas” rev 5, correspondientes a las zonas siguientes: PL-589, PL-567, PL-569, PL-570, PL-591, PL-587, PL-588 y PL-568. Todos ellos se encontraron operativos y sin alarmas.

PT.IV.203 “Alineamiento de equipos”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

El día 10/02/2026, la inspección accedió al edificio auxiliar para verificar la correcta colocación de los descargos 1-C-31-OPE-80-VN8025-003-000, 1-C-31-MIP-20-20T03-001-000 y 1-C-31-MAN-81-81A22C-004-000.

El día 05/03/2026, la inspección accedió al edificio de penetraciones mecánicas para realizar una comprobación parcial de la posición de diversas válvulas de aislamiento, recogidas en el anexo I del 1/PV-125AO-M-MJ “Comprobaciones mensuales del auxiliar de operación”. Todas las válvulas identificadas se encontraron en la posición requerida por el procedimiento.

No funcionalidad del sistema de FE-13

El día 05/02/2026, la inspección accedió a la cota +57 del edificio de control para verificar la correcta colocación del descargo 1-C-31-OPE-61-61T24-001-000 asociado a la anulación del sistema en modo automático.

Descargo programado del generador diésel de emergencia B (1/GD-B)

El día 02/03/2026, la inspección verificó la correcta colocación del descargo 1-C-31-INS-74-GD2-003-000 para reparar fugas de aceite procedentes de los interruptores de velocidad 1/SJ7403B y 1/SJ7404B.

Descargo programado de la bomba de carga A (1/11P01A)

El día 11/03/2026, la inspección verificó la correcta colocación del descargo 1-C-31-MAN-11-11P01A-002-000 para la revisión general de 6 años de la bomba de carga 1/11P01A.

Grupo II

El día 04/03/2026, la inspección accedió a zona controlada para verificar la correcta colocación de los descargos 2-C-30-MIP-81-81A29B-005-000, 2-C-30-MEC-17-17N02-001-000, 2-C-30-GMD-13-13P01A-001-001 y 2-C-30-MAN-13-13P01A-001-000.

Descargo para la revisión de la bomba de refrigeración del foso de combustible gastado B (2/17P01B)

El día 20/01/2026, la inspección revisó la colocación del descargo 2-C-30-MAN-17-17P01B-001-000 para revisión general del motor e interruptor, cambio de aceite y sustitución de la junta tórica de la bomba 2/17P01B. Se identificó que la válvula 2/V17006, de descarga de la 2/17P01B, se encontraba abierta cuando el descargo la requería cerrada. En la aplicación GESVAL para la gestión de válvulas, la 2/V17006 figuraba como cerrada desde el 19/01/2026 a las 04:55. Tras notificarlo a sala de control, el titular procedió a cerrarla. Entrada PAC 26/0313.

No funcionalidad del sistema de FE-13

El día 06/02/2026, la inspección accedió a la cota +57 del edificio de control para verificar la correcta colocación de los descargos 2-C-30-OPE-61-61T24-001-000 y 2-C-30-OPE-61-61T25-001-000 asociados a la anulación del sistema en modo automático.

Descargo programado del 2/GD-A

El día 09/02/2026, la inspección verificó la correcta colocación del descargo 2-C-30-MEC-74-GD1-001-000 para la lubricación de las cremalleras de las bombas inyectoras de gasoil y la comprobación del cierre de las válvulas descompresoras.

Descargo programado del 2/GD-B

El día 23/02/2026, la inspección verificó la correcta colocación del descargo 2-C-30-MEC-74-74R07B-001-000 para la lubricación de las cremalleras de las bombas inyectoras de gasoil y la comprobación del cierre de las válvulas descompresoras.

PT.IV.205 “Protección contra incendios”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

La inspección verificó la correcta implantación de las medidas compensatorias asociadas a las siguientes no funcionalidades de sistemas de protección contra incendios (PCI):

- 26/01/2026. No funcionalidades 2-260126-02 y 03 asociadas al bloqueo de las estaciones de CO₂ 2/EI-23 y 2/EI-25 y la PCA-28 durante la ejecución del II/PV-75B-I-MJ “Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel B”.
- 05/02/2026. No funcionalidad 1-260202-11 asociada al sistema FE-13 de la sala del SAMO (1/61T24) en la cota +57 del edificio de control.
- 06/02/2026. No funcionalidades 2-260202-06 y 2-260202-07 asociadas al sistema FE-13 de la sala del SAMO (2/61T24 y 2/61T25, respectivamente) en la cota +57 del edificio de control.
- 23/03/2026. No funcionalidad 2-260323-03 asociada al bloqueo de las estaciones de CO₂ 2/EI-23 y 2/EI-25 durante la ejecución del II/PV-75B-I-MJ “Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel B”.

No funcionalidades de PCI establecidas durante los arranques mensuales de los GD

Durante el trimestre, la inspección realizó una revisión de los sistemas de PCI que se ponen fuera de servicio durante los arranques mensuales de los generadores diésel de emergencia (PV-75A/B-I-MJ). Cada GD dispone de dos estaciones de CO₂, además de una estación de agua pulverizada para los cubículos de los tanques diarios de gasoil y aceite.

La inspección identificó que, en algunos casos, únicamente se ponía fuera de servicio el sistema de CO₂ y, en otros casos, también se ponía fuera de servicio la estación de agua pulverizada de los tanques diarios. La inspección revisó las órdenes de trabajo asociadas al GD afectado por la

prueba mensual y sus componentes asociados en aquellos casos en los que se puso fuera de servicio los sistemas de CO₂ y agua, destacando lo siguiente:

- 26/01/2026: ejecución del II/PV-75B-I-MJ.
 - o OT 2236480 de mantenimiento, inspecciones y pruebas (MIP) para la inspección visual de la integridad de sistemas de ventilación (HVAC). El titular indicó que este trabajo puede provocar la generación de polvo y la actuación no deseada del sistema de PCI.
- 09/02/2026: ejecución del II/PV-75A-I-MJ.
 - o OT 2237599 de mantenimiento mecánico para trabajos de corte y soldadura relacionados con la reposición de un soporte. El titular indicó que este tipo de trabajos provocan la generación de polvo y pueden provocar la actuación no deseada del sistema de PCI.
 - o OT 2164701 de mantenimiento eléctrico para inspección periódica de conductos de baja tensión. Dentro de la descripción de la orden de trabajo, el titular indicó que solo requería descargo de CO₂. El titular indicó que revisaría la tarea para decidir si, realmente, es necesario colocar un descargo sobre la estación de agua pulverizada para realizar este trabajo adecuadamente.
- 23/02/2026: ejecución del II/PV-75B-I-MJ.
 - o OT 2164702 de mantenimiento eléctrico para inspección periódica de conductos de baja tensión. Dentro de la descripción de la orden de trabajo, el titular indicó que solo requería descargo de CO₂.
 - o OT 2237191 de MIP para inspeccionar las reparaciones realizadas en soportes de tuberías de escape de gases de los generadores diésel a los silenciadores 2/63S17B y 2/63S18B. Se requirió andamio para la ejecución de estos trabajos. La inspección revisó la descripción de la OT y no se indicó que fuera necesario acceder a los cubículos de los tanques diarios de gasoil o aceite para este trabajo.
 - o OT 2237630 de montaje y desmontaje de andamios, asociada a la intervención de MIP.
- 16/03/2026: ejecución del I/PV-75A-I-MJ.
 - o El titular abrió la no funcionalidad 1-260316-005. La inspección no identificó ninguna orden de trabajo que requiriera el bloqueo de CO₂ y agua (1/D01-2).

Grupo II

Etiquetas de sellado de PCI rotas

El día 14/01/2026, durante una ronda por la cota +23 del edificio auxiliar, la inspección identificó que la caja eléctrica de referencia 02NCT604 (Detector inundación sala 14P01A/B) se encontraba mal cerrada y, además, sus etiquetas rojas (indicadoras de que el sellado de esta caja afecta al MRO) estaban cortadas. El titular abrió la no funcionalidad 2-260114-08 según el PA-112 “Indicaciones anómalas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas (ETFM, MRO y MCDE)” y emitió la ST CI-109276 para la inspección de la caja. Al día siguiente, personal de contra incendios inspeccionó la caja por el interior sin encontrar desperfectos o manipulaciones de los sellados. El titular abrió la entrada al PAC 26/0186.

El día 27/02/2026 durante una ronda por el panel de parada remota 2/PL-21, la inspección identificó dos etiquetas rojas de sellado de PCI cortadas en un conducto eléctrico asociado a un panel local de la unidad 2/81B73. El titular realizó una inspección del sellado (OT 2114077) según el II/PP-248-MJ “Inspección visual de las barreras contra incendios sellado de penetraciones”, verificando que este se encontraba en buen estado y repuso las etiquetas rojas.

PT.IV.209 “Efectividad del mantenimiento”

Durante el trimestre se han revisado las siguientes actividades de mantenimiento:

Grupo I

Actuación no prevista de la señal de aislamiento de la ventilación de sala de control (SC)

El día 02/02/2026 a las 13:03h aparecieron las siguientes alarmas en sala de control: AL-10 (8.1) “Alta concentración gases tóxicos aire a sala de control”, iniciándose la señal de aislamiento de la ventilación de sala de control (ASC) por alta concentración de gases tóxicos por tren B, y a los 30 segundos la alarma AL-10 (8.2) “Fallo sistema medida gases tóxicos aire a sala de control” provocando, entre otras actuaciones, el arranque de las unidades de filtrado de emergencia (1/81A04B) y de aire acondicionado (1/81B03B), junto con el cierre de las compuertas de aspiración de aire exterior y de extracción asociadas a dicho tren.

La secuencia de alarmas se produjo durante la realización del procedimiento PMI-9107 “Ruta diaria para el control de los caudales del espectrómetro de masas de gases tóxicos”. En particular, durante las actividades de control sobre el espectrómetro 1/SA8109B, el ejecutor de la prueba conectó el equipo portátil (con el software de comprobación) y posteriormente abrió la válvula de entrada de cloro, apareciendo la alarma de bajo caudal, al estar cerrada la botella patrón de suministro. Al iniciar el programa de comprobación se produjo la señal de aislamiento provocada

por una alta concentración de cloro memorizada en el equipo. El ejecutor de la prueba, cuando conectó el equipo portátil al analizador, no eliminó la señal presente de alta concentración.

El día 30/01/2026, el titular ejecutó la prueba periódica I/PP-50A-2-MJ “Prueba operacional del sistema de detección de gases tóxicos aire a sala de control tren B”. El ejecutor no realizó correctamente los apartados de verificación de la posición de la válvula de entrada de cloro al analizador, ni esperó el tiempo suficiente para permitir que el valor de concentración de ese gas disminuyera por debajo de su valor de alarma. Al no cumplir correctamente esta secuencia, el analizador no quedó debidamente normalizado. La señal de alarma permaneció en el equipo hasta el día del suceso, quedando el espectrómetro no operativo. El equipo no estuvo midiendo la concentración de gases tóxicos, tren B, durante esos días. En la orden de trabajo A-2217333 se indicó que la prueba se realizó con resultado satisfactorio. Entrada PAC 26/0425.

Grupo II

Humedad en interior del cable 2/BEG14C del centro de control de motores (CCM) 2/9C4.1

Los días 01 y 02/01/2026 apareció en sala de control, en varias ocasiones, la alarma AL-26(7.6) “Disparo en CCM 9C4.1” aclarándose inmediatamente. Se sustituyó la tarjeta de la alarma, pero ésta seguía apareciendo. Finalmente, la causa fue la presencia de humedad en el regletero de conexión de la válvula de aislamiento de agua de alimentación auxiliar al GV-C (2/VM3637) ubicada en el CCM 2/9C4.1, columna 7.

El día 07/01/2026 se detectó que el origen de esa humedad eran gotas de agua que descendían por el interior del cable 2/BEG14C, correspondiente a la válvula de alimentación química al GV-C (2/VM3634), conectado unos centímetros por encima de la regleta de la 2/VM3637. Para averiguar el punto de entrada del agua, el titular revisó la caja de los finales de carrera del actuador de la propia válvula observando un poco de agua en su interior, además de oxidación en la junta y zona interna de la caja. La junta se encontró deteriorada. Revisó también el estado del conducto entre la caja del actuador y la primera caja de paso, encontrando agua dentro del conducto y el cable 2/BEG14C parcialmente sumergido. La hipótesis del titular fue que el agua del interior de la caja del actuador de la 2/VM3634 llegó al CCM, por capilaridad a través de su cable, generando las mencionadas alarmas.

Como acciones inmediatas el titular procedió a secar el cable afectado, realizó una prueba de aislamiento con resultado satisfactorio y cerró correctamente la caja del actuador. También revisó el resto de cajas de las válvulas similares. Las de grupo II se abrieron, verificando ausencia de agua; las de grupo I se inspeccionaron visualmente. En la primera caja de paso de cables de la

2/VM3634 se realizó un taladro para evacuar el agua y se retiró el sellado del conducto entre ésta y la caja del actuador, de esta forma se evitarían futuras acumulaciones de agua.

La inspección revisó las últimas tareas ejecutadas sobre la válvula 2/VM3634 encontrando que el día 22/05/2025 se realizó la diagnosis (OT A-2125749) con resultado satisfactorio, según PME-2107 "Verificación periódica de la capacidad base de diseño de las válvulas motorizadas (prueba estática G.L. 96.05)". Para la ejecución de esta prueba se abre la caja de los finales de carrera del actuador, para conexión de cableado y posteriormente, una vez terminada la prueba, se cierra. Se revisó también el cierre de la OT A-1808198, realizado el día 17/05/2019, según el PME-2101 "Revisión general de actuadores y ajustes FC's, LP's". En ella se indicó que la junta de la tapa estaba en buen estado y se dejó colocada correctamente.

A preguntas de la inspección, el titular aclaró que tras cada diagnosis, dado que es necesario abrir la caja del actuador de la válvula, se sustituye la junta por una nueva. De acuerdo a la secuencia de acciones mencionada, la entrada de agua a la caja de conexiones de los finales de carrera de la 2/VM3634 se produjo por la junta de la tapa que quedó mal cerrada tras la última diagnosis. Al estar la válvula en exteriores, y tras episodios de lluvia intensa, el agua entró por la junta de la caja de conexiones, se fue acumulando por el conducto del cable, 2/ BEG14C, y a través de la venas del mismo, por un fenómeno de capilaridad, llegó al CCM 2/9C4.1 causando las alarmas descritas.

Revisión del pulsador de rearme de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar 2/36P01

El día 28/01/2026 durante la ejecución del 2/PV-65C-MJ "Operabilidad de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar", al pulsar el botón 2/BP3005 de rearme de la señal de arranque automático, ésta no progresó. Se repitió la señal de arranque y ya pudo reponerse en una segunda actuación. El turno de operación emitió la ST-OPE-141042. El día 30/01/2026, con la OT A-2246372, se revisó la actuación del pulsador (resistencia de contactos) y las conexiones de cableado asociadas sin identificar ningún defecto. A continuación, se revisaron las conexiones en la cabina G1D de 125 Vcc y los relés asociados a la señal, encontrando todos estos aspectos correctos. La orden se cerró sin poder reproducir el defecto identificado durante el 2/PV-65C-MJ. La inspección asistió al prejob realizado antes de iniciar los trabajos y durante la ejecución de los mismos.

Común

Bajo aislamiento del motor de la válvula C/VM4325

Durante el trimestre la inspección revisó la solicitud de trabajo, A-PRY-000129, emitida el día 26/02/2026 sobre una de las válvulas de aislamiento del colector B de descarga de la balsa de agua de salvaguardias (C/VM4325), en la que se solicitó realizar un registro de la potencia activa

para las tres fases desde el propio actuador del motor. La solicitud la pidió el titular tras verificar, durante la prueba de toma de tiempos realizada el día 18/02/2026, la existencia de un desequilibrio de corriente en una de las fases.

El día 04/03/2026 el titular accedió a la arqueta donde está ubicada la válvula y encontró una ligera acumulación de agua en el fondo. Realizó una medida de la resistencia de aislamiento del motor y los valores obtenidos no fueron satisfactorios. El bajo aislamiento del motor no afectaba al resultado de las maniobras de toma de tiempos (apertura/cierre). El titular atribuyó el bajo aislamiento a la presencia de humedad en la arqueta que está permanentemente cerrada.

Adicionalmente, de acuerdo a la documentación de diseño, el motor de la C/VM4325 debería tener conectada una resistencia de calefacción. El titular constató que no lo estaba. El hecho de permanecer sin resistencia de calefacción conectada, en ambiente húmedo, durante largos periodos de tiempo contribuyó al deterioro progresivo en el aislamiento del motor que causó bajos valores de resistencia, no alcanzándose el criterio mínimo de aceptación.

A preguntas de la inspección, el titular indicó que desconocía por qué el motor de la válvula no tenía conectada la resistencia de calefacción. Revisó todas las órdenes de trabajo asociadas sin identificar ningún cambio de motor. En el año 2013 Ingeniería emitió un documento, de referencia 005-13-IPA-MTO-ELC, donde se especificó que las válvulas motorizadas situadas en zonas exteriores deberían tener sus resistencias conectadas y funcionando, con el objeto de minimizar los efectos derivados de problemas de humedad.

La inspección revisó las órdenes de trabajo ejecutadas sobre la C/VM4325 por parte de mantenimiento eléctrico, encontrando que, tras la emisión de un informe de la dirección de servicios técnicos, de referencia DST-2017-133, se generaron tareas de revisión de las válvulas de los colectores de descarga de la balsa, junto con sus actuadores.

En concreto, para la C/VM4325, se generó la orden de trabajo, A-1729726, ejecutada en noviembre de 2018, para desconexión, revisión eléctrica y conexión del actuador asociado. En el punto 9.4.9 c) de medida de resistencia óhmica (desde el motor) se indicó que los valores encontrados inicialmente dieron bajo aislamiento. Para mejorar esos valores, se llevó el motor al horno y las medidas de aislamiento posteriores dieron valores aceptables. En el punto 9.4.10 b) se midieron los valores de las resistencias de calefacción y se encontraron adecuados.

El titular aclaró a la inspección que la falta de calefacción en la C/VM4325 fue que no existían físicamente los terminales de conexión de salida desde el conjunto motor/actuador hacia una caja de conexión. Es decir, la válvula disponía de resistencias pero no estaban alimentadas eléctricamente.

El titular programó la sustitución del conjunto motor-actuador de la C/VM4325 entre los días 18 a 20 de marzo de 2026. Quedó instalado un conjunto nuevo procedente de almacén, con sus resistencias de caldeo conectadas, y con las pruebas funcionales satisfactorias. Entrada PAC asociada 26/0864.

Regla de mantenimiento

Durante el trimestre se convocó el comité de regla de mantenimiento, CRM-194, en el que se validaron los sucesos ocurridos desde el anterior comité; se aprobaron las actas de comités anteriores (CRM-192 y CRM-193) y se validaron informes de estructuras emitidos recientemente.

La inspección revisó los siguientes análisis de criterios de RM sobre sucesos ocurridos en los últimos meses:

- 1/44.1. Pérdida de la indicación de posición de la válvula 1/VM4419 (entrada refrigeración de las barreras térmicas de las BRR) y de su capacidad de maniobra. La válvula quedó en posición totalmente abierta. Tras analizar la causa del fallo se detectó que su fusible de maniobra estaba fundido. La causa origen se encontró en el transformador de control, sin poderse identificar el defecto concreto. Se consideró fallo funcional evitable por mantenimiento ya que las tareas de revisión del equipo no fueron suficientes para anticiparse al fallo. Como acción se propuso modificar los procedimientos para añadir la comprobación de las resistencias de los transformadores de control en las revisiones de los interruptores de ese tipo y similares. Al tener solo un fallo no se superó el criterio y quedó el sistema en (a) (2). Entrada PAC asociada, 25/4829.
- 1/I06. Pérdida de la indicación del transmisor de nivel 1/TN4302. En el transcurso de la realización de pruebas de vigilancia apareció la alarma de bajo nivel en la torre de agua de servicio para salvaguardias, 1/43E01B, provocando el aporte de agua al abrirse en automático la válvula 1/VN4302. Al revisar las conexiones del transmisor se encontró un cable deteriorado y su conector flojo. Se reapretó y la señal de nivel se normalizó. El panel RM clasificó el fallo como funcional evitable por mantenimiento, no superando el límite del criterio por lo que la función quedó en (a) (2). Entrada PAC asociada, 25/4932.

PT.IV.212 “Actuación de los operadores durante la evolución de sucesos e incidencias no rutinarias”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

Fallo del transmisor de presión 1/TP0447 de la cámara de impulsos de la turbina de alta presión

El día 23/01/2026, con la planta al 100% de potencia nuclear, se produjo la activación de diversas alarmas en sala de control relacionadas con el AMSAC y el fallo de alimentación a cabinas del sistema de protección del reactor, identificando una indicación de 0 kg/cm² en el transmisor de presión de la cámara de impulsos de la turbina de alta presión, 1/TP0447. El titular siguió la sección D.1 de la I/IOF-61 “Fallo de un canal de presión de la cámara de impulsos de turbinas (TP-0446/0447)”, situó el AMSAC en bypass desde el 1/PA-50 y consultó la CLO 3.3.1 “Instrumentación del sistema de disparo del reactor” de las ETFM.

La función 17.e “Presión de la primera etapa de turbina, P-13” de la tabla 3.3.1-1 requiere dos canales (TP0446 y TP0447) operables en modo 1. Al no cumplirse, el titular aplicó la condición Q “uno o más canales inoperables” y la acción Q.1, consistente en verificar que el permisivo P-13 (carga en turbina > 10%) se encuentra en el estado requerido por la situación de planta en el plazo de una hora. El titular verificó que dicho permisivo se encontraba activo y emitió la ST OPE-141005 para subsanar la anomalía. Entrada PAC 26/0286.

Posteriormente, la inspección observó que la revisión vigente de la I/IOF-61 en el momento del fallo era la revisión 5, aprobada en mayo de 2009. Esta instrucción de fallo no se revisó tras la migración del SCDR (sistema de control digital del reactor) a (PCD 1-31506-1/2/3/4-A). La sección D.2 “Fallo en alguna señal mediana de presión en cámara de impulsos de turbina” recoge indicaciones al respecto del sistema de control anterior a la migración a . Este hecho no impidió que el titular aplicara las acciones necesarias de la sección D.1 tras el fallo del 1/TP0447. Por otro lado, la inspección observó que esta instrucción de fallo no fue revisada dentro de los intervalos de tiempo especificados 6.3 “Revisión del procedimiento y proceso de comentarios” del PAX-102 “Proceso de aprobación de procedimientos”.

Anomalías en transmisor de radiación 1/TR8002 del recinto de contención

La inspección revisó las inoperabilidades declaradas sobre el 1/TR8002 desde el día 01/01/2026 debido a anomalías en el instrumento, encontrando lo siguiente:

- 05/01/2026: inoperable durante 5 minutos, hasta recuperar el “operate”. ST OPE-140836. En el anexo del PA-112, el titular indicó, como acción asociada a la inoperabilidad

del MCDE, “Acción 8. Suspender caudal de purga de GVs”. La inspección revisó que la acción 8 asociada a la inoperabilidad del 1/TR8002 hacía referencia a suspender la purga del recinto de contención. Por otro lado, no se declaró la inoperabilidad asociada a la CLO 3.3.6 “Instrumentación de aislamiento de la ventilación del recinto de contención” por fallo de este monitor de radiación. Tampoco se realizó la ejecución del I/PV-43A-80-MJ para declarar operable el transmisor según el MCDE. Entrada PAC 26/0026.

- 07/01/2026: inoperable durante 12 horas, tras revisión por parte de mantenimiento instrumentación y ejecución parcial del I/PV-43A-80-MJ “Prueba operacional del canal de vigilancia de radiación en la atmósfera de la contención”. ST OPE-140836. El titular no abrió ninguna entrada PAC tras este fallo al estar emitida la del suceso anterior.
- 20/01/2026: inoperable hasta el día 23/01/2026, tras varias revisiones por parte de mantenimiento instrumentación y ejecución parcial del I/PV-43A-80-MJ. Entrada PAC 26/0251.
- 01/02/2026: inoperable hasta el día 16/02/2026, tras varias revisiones por parte de mantenimiento instrumentación y ejecución parcial del I/PV-43A-80-MJ. ST OPE-141075. Entrada PAC 26/0403.

Durante los periodos de inoperabilidad del 1/TR8002 y en relación con la penetración de contención asociada al mismo, el titular aplicó lo indicado en la CLO 3.6.3 “Válvulas de aislamiento de la contención”, acción A y teniendo en cuenta lo indicado en las notas 1 y 2.

En el caso del fallo acontecido el día 01/02/2026, este se produjo durante la maniobra de igualación de presión del recinto de contención. El turno de sala de control ejecutó las acciones asociadas a la aparición de las alarmas AL-13 (1.8) “Fallo canal sistema vigilancia radiación” y AL-22 (4.1) “Alta radiación monitores proceso edificio contención/aislamiento purga”, verificando el origen de la alarma en el 1/PL-15 y el cierre de las válvulas de aislamiento 1/VN8025 y 1/VN8062.

Dentro de las acciones a realizar debido a las alarmas presentes en sala de control, se requería transitar a la I/IOF-39 “Alta actividad monitores de radiación”. La activación de estas alarmas, junto con la identificación de alguna luz de OPERATE en el 1/PL-15 apagada, son algunas de las condiciones de entrada a la sección D.1 de esta IOF. La inspección no identificó que se hubiera transitado a dicho procedimiento tras el fallo del 1/TR8002. El titular indicó que el turno realizó las acciones indicadas en la IOF aunque no lo reflejó en el libro de operación.

Transitorio de potencia térmica por apertura de la 1/VCT-3458

El día 29/03/2026, el turno de sala de control identificó el fallo, en posición abierta, de la válvula 1/VCT-3458 de inyección de agua de condensado a la aspiración de la bomba de drenaje de

calentadores 1/34P01B. El titular identificó que la apertura inesperada de la válvula se debió a un fallo del relé convertidor 1/YT-3458.

La apertura de esta válvula provocó un transitorio en la temperatura del circuito secundario que derivó en un enfriamiento del RCS y un aumento de la potencia térmica del reactor, alcanzado valores de 2943 MWt (media de 10 minutos) y 2939,2 MWt (media de 1 hora). Al identificar el fallo, la respuesta del turno fue llevar a cabo una inserción del banco de control D hasta los 221 pasos, evitando que se superaran los límites de potencia térmica del reactor. Posteriormente, el titular redujo la inyección de agua de condensado a la aspiración de la 1/34P01B cerrando parcialmente la válvula local 1/V34151. Tras la intervención de mantenimiento sobre el 1/YT-3458, se normalizó el control de la 1/VCT-3458 y se situó el banco de control D a 230 pasos. Entrada PAC 26/1248.

Grupo II

Inoperabilidad del 2/GD-B por defecto en un soporte de una tubería de refrigeración

El día 27/01/2026 el titular identificó una grieta en un soporte de la tubería de entrada de agua al cambiador de calor, 2/70E25B, de refrigeración de aceite del motor 2/74R08B y emitió la ST MEC-108221 para su reparación. Inmediatamente después, el titular declaró inoperable el 2/GD-B (2-260127-06, CLO 3.8.1 “Fuentes de corriente alterna en operación”) al no poder garantizar la integridad estructural de esa tubería y aplicó las acciones establecidas en las ETFM.

Durante el turno de tarde, el personal de mantenimiento mecánico llevó a cabo la reparación del soporte según el PMM-0104 “Soldadura” y su posterior montaje. Tras finalizar la intervención, el titular declaró operable el 2/GD-B.

Durante el tiempo que permaneció inoperable el GD, el titular no colocó ningún descargo sobre el mismo, por lo que este quedó disponible para arrancar en caso de mínima tensión en la barra de salvaguardias 2/9A. A este respecto, la inspección preguntó al titular acerca de su decisión, ya que la integridad estructural de la tubería de agua de entrada al cambiador 2/70E25B no se podía garantizar sin el soporte en condiciones adecuadas. El titular indicó que, debido a la localización del soporte y la facilidad de acceso al mismo, su desmontaje y posterior montaje tras la reparación no requería colocar descargo sobre el GD. Entrada PAC 26/0337.

Actuación no prevista del transmisor de radiación 2/TR8001

El día 10/02/2026, durante la ejecución programada de la gama I-0361 “Revisión y sustitución del filtro de yodo en la cadena de proceso del sistema de vigilancia de radiación” se produjo la pérdida del OPERATE del transmisor de radiación 2/TR8001 del recinto de contención y la

activación de la señal de aislamiento de la ventilación de contención. La activación del TR se debió a una señal de bajo caudal en el 2/TF8001 provocada durante la maniobra de sustitución del filtro del 2/TR8003. Entrada PAC 26/0587.

Anomalía en interruptor de disparo del reactor 52/RTA

El día 12/02/2026, durante el II/PV-92-A-MJ “Prueba operacional del interruptor de disparo del reactor de la lógica de disparo del reactor y de la lógica de actuación de salvaguardias tecnológicas tren A”, en el paso 14.4.1.1 *Abrir la puerta trasera del PL-111A y en el panel AUTO SHUNT TRIP pulsar y mantener pulsado el pulsador BLOCK. Pulsar momentáneamente TRIP y verificar que el interruptor 52/RTA permanece cerrado. Soltar el pulsador BLOCK*, el interruptor abrió al soltar el pulsador de bloqueo, en lugar de permanecer cerrado.

Se actuó el botón pulsador de TRIP (S2) en varias ocasiones, se cerró manualmente el interruptor y se repitió el paso con resultado satisfactorio. El titular continuó con la prueba hasta finalizarla de manera satisfactoria y emitió una DIO (CA-A2-26/06) en base a que este pulsador se utiliza solo para la prueba del disparo del interruptor por la bobina SHUNT y que el fallo fue en posición segura (disparo). Se emitió una ST para revisar el mecanismo del pulsador S2.

El 18/02/2026, se aprobó en el comité de seguridad nuclear de la central (CSNC) el protocolo de pruebas A2-ESX-1034 “Mediciones en el circuito de disparo STA (disparo automático por Shunt) del interruptor 52/RTA de grupo 2” para comprobar el estado del pulsador S2, de la bobina STA y su contacto asociado.

El día 19/02/2026, durante la ejecución del protocolo de pruebas aprobado, se reprodujo el fallo en el pulsador S2 quedando abierto su contacto al pulsarlo por tercera vez, indicativo de que existe una fricción elevada en el mecanismo de apertura/cierre del contacto que dificulta su retorno y, por tanto, su posición de reposo (cierre). También se comprobó que, con el contacto del S2 cerrado y provocando vibraciones mecánicas a su alrededor, éste no abrió ni se generaban oscilaciones de tensión. Además, la tensión medida en la bobina STA estaba entorno a lo esperado (unos 42 Vcc), indicativo de contacto del S2 cerrado y que se mantenía estable. Con los resultados de las pruebas el titular decidió no instalar el cambio temporal y se emitió la condición anómala CA-A2-26/07 al panel de disparo STA.

La inspección acudió al CSNC en el que se aprobaron el protocolo de pruebas y el cambio temporal, así como al prejob y posterior ejecución de las pruebas. Durante este trimestre, como extensión de causa al otro tren y al grupo I, durante la ejecución de los PV-92 el titular ha verificado que los contactos del pulsador S2 han retornado correctamente a su posición normal mediante la

comprobación de la tensión entre los puntos de prueba TP1 y TP2 en los paneles PL-111A/B. Se ha programado la sustitución del pulsador S2 para la próxima recarga. Entrada PAC 26/0607.

Fallo del transmisor de nivel 2/TN4301

El día 30/03/2026 aparecieron las alarmas asociadas al bajo, y muy bajo nivel, en la torre de refrigeración de salvaguardias 2/43E01A. El turno de sala de control identificó que las alarmas se debían al fallo en bajo del transmisor de nivel 2/TN4301, que indicaba cero. Este fallo provocaba, a su vez, la apertura automática de la válvula de aporte 2/VN4301. Para evitar el aumento incontrolado de nivel en la torre A, el titular cerró la válvula local 2/V43017 y emitió la ST OPE-141578. Mantenimiento identificó una anomalía en el relé convertidor 2/YIN4301 y procedió a su sustitución. El turno de sala de control declaró inoperable la CLO 3.7.9 “Sumidero final de calor” y la CLO 3.3.4 “Sistema de parada remota” y aplicó las acciones correspondientes.

La inspección identificó que no se declaró inoperable el tren A del sistema 43 según la CLO 3.7.8 “Sistema de agua de servicios de salvaguardias”. La base de esta CLO indica que, en modo 1, un tren del sistema 43 se considerará operable cuando, entre otras condiciones, está operable su torre de refrigeración asociada (CLO 3.7.9). En consecuencia, tampoco se declaró inoperable el GD asociado (2/GD-A) según la CLO 3.8.1. Entrada PAC 26/1269.

A preguntas de la inspección, el titular indicó que dicha inoperabilidad se valoró por el turno y se aplicó su acción asociada, pese a no declararla. Adicionalmente, generó la acción PAC 26/1269/01 para aclarar la interpretación de esa ETFM y sus bases. Hasta tenerla clara, emitirá una nota interna que contiene las CLO que se declararán inoperables en esos casos.

PT.IV.213 “Evaluaciones de operabilidad”

Durante el periodo analizado, el titular abrió un total de 17 condiciones anómalas. La inspección revisó las siguientes:

Grupo I

A1-26/01.- Transmisores . informa que ciertos transmisores de presión Modelo han presentado una mayor tasa de retorno de campo como resultado de fallos en el ensamblaje electrónico causados por una condición de circuito abierto en ciertas resistencias de hilo de precisión. Derivado de un análisis de experiencia operativa ajena. Entrada PAC 26/0137.

A1-26/04.- Válvula de control de caudal 1/VCF0478. Tras identificar una fuga de agua a través de la empaquetadura, el titular emitió la ST OPE-141334 y, tras analizar la situación, decidió realizar un reapriete de la misma, consiguiendo eliminar dicha fuga. Debido a la posible afectación de esta

maniobra sobre el tiempo de cierre de esta válvula en caso de recibir una señal de aislamiento, el titular emitió una condición anómala concluyendo que existía una expectativa razonable de operabilidad en base a que, tras evaluar el histórico de diagnóstico y tiempos de cierre de esta válvula, la intervención en la empaquetadura no incrementaría el tiempo de cierre por encima del límite establecido (5 segundos). Entrada PAC 26/0838.

Grupo II

A2-26/01.- CCM 2/9C4.1. Humedad en el interior del cable 2-BEG14C de la válvula motorizada 2/VM3634 (inyección química GV-C) situado en la columna 7 del CCM 2/9C4.1. El origen de esa humedad estaba en el agua acumulada en la caja de finales de carrera de la propia válvula (que se encuentra en el exterior) y por capilaridad condensaba en una gota/rezume dentro del CCM. En la EVOP se concluye que no hubo ninguna afectación en las maniobras de las válvulas (2/VM3637/38/41) manteniendo su mando y control sin afectar a su función de seguridad. Se descartó también un potencial cortocircuito que pudiera afectar a la maniobra. Entrada PAC 26/0066.

A2-26/02.- Transmisores . Análoga a la CA A1-26/01. Entrada PAC 26/0138.

A2-26/03.- Bomba de agua de refrigeración de salvaguardias tecnológicas 2/44P03B.

El día 13/01/2026, un auxiliar de operación detectó un ruido anómalo en el cojinete lado acoplamiento (LA) de la bomba 2/44P03B que se encontraba en funcionamiento desde el 07/01/2026 por cambio de predictivo. Se abrió la entrada al PAC 26/0144 y se emitió la ST A-OPE-140908 para su seguimiento indicando que las temperaturas y vibraciones eran aceptables y estables. La inspección comprobó que no existían órdenes de trabajo asociadas a las medidas de temperatura y vibraciones.

El día 14/01/2026, la inspección asistió a la ejecución del 2/PV-206B-MJ y se detectó un aumento de las vibraciones en el rodamiento 3 y del valor de aceleración “PeakVue” (4,44 g) en el punto 3V2. El titular emitió una DIO (CA-A2-26/03) concluyendo que la bomba estaba claramente operable en base a que todos los parámetros de la bomba y motor cumplían con los requisitos establecidos en el 2/PV-206B-MJ y en la norma ISO 10816-3-3/R. Entrada PAC 26/0150. La bomba estuvo en funcionamiento hasta el 04/02/2026.

El día 04/03/2026 la bomba se puso en funcionamiento de nuevo por predictivo y el 11/03/2026 durante el 2/PV-206B-MJ (OT-2152449) se volvió a detectar un valor de “PeakVue” en el punto 3V2 superior al del anterior PV (10,38 g) Se emitió la ST A-MIP-112395 para engrasar el cojinete con la previsión de realizar dicho trabajo la semana próxima.

La inspección preguntó si el parámetro de aceleración (PeakVue) era indicativo de degradación de la bomba. El titular indicó que es una medida adicional de predictivo que se realiza en los cojinetes de muchas máquinas rotativas y que los parámetros del PV y de la norma ISO estaban dentro de criterios y eran estables.

El día 13/03/2026 el titular engrasó el rodamiento y se midieron vibraciones con resultados satisfactorios (valor "PeakVue" del 3V2 en torno a 2 g). En la próxima recarga, se sustituirá con OT-2240610 el rodamiento lado acoplamiento de la bomba.

A2-26/04.- Motor 2/74R08B del 2/GD-B. El titular, en un corto periodo de tiempo, identificó tres fallos relacionados con soportes asociados al cambiador de calor 2/70E25B de refrigeración de aceite del motor 2/74R08B. Por ello, consideró la posibilidad que un aumento en las vibraciones de dicho componente pudiera afectar a esos soportes. La DIO concluyó que el 2/GD-B presentaba una expectativa razonable de operabilidad en base a que no se detectó afectación a otros elementos del motor y las prestaciones del mismo siempre fueron correctas, sin aparecer anomalías durante las últimas ejecuciones del II/PV-75B-I-MJ. En la EVOP, el titular concluyó que existía una expectativa razonable de operabilidad sobre el 2/GD-B y determinó las siguientes acciones a realizar:

- Análisis estático específico para la consideración del fallo del soporte afectado y su afectación al motor 2/74R08B.
- Análisis de vibraciones de los cambiadores de baja temperatura de los diferentes motores de tal manera que se evalúe si hay algún valor excesivo en el 2-70E25B respecto al resto.
- Evaluar los resultados del análisis de vibraciones y definir e implementar, si procede, acciones correctivas o de mejora adicionales sobre el soporte, la alineación o la configuración de los cambiadores afectados.
- Realizar el seguimiento específico, durante las pruebas periódicas, de los diferentes elementos colindantes al cambiador 2/70E25B, con el objetivo de identificar vibraciones anómalas, ruidos no habituales o desviaciones mecánicas de dichos elementos.

Entrada PAC 26/0338.

A2-26/05.- Turbobomba 2/36P01. Durante una ejecución del 2/PV-65C-MJ, el titular identificó una fuga de vapor a través de la junta horizontal de la turbina. La DIO concluyó que existía una expectativa razonable de operabilidad sobre la turbobomba en base al cumplimiento de todos los criterios de aceptación del 2/PV-65C-MJ y que la fuga de vapor no impactaba sobre ningún elemento que pudiera provocar un malfuncionamiento del equipo. En la EVOP, el titular concluyó que existía una expectativa razonable de operabilidad de la 2/26P01 en base a que el análisis de

la localización y tipología de la fuga indicaba que su origen más probable sería un defecto localizado en la junta entre el cuerpo superior e inferior de la turbina, atribuible a procesos de degradación o ligero desplazamiento. Este tipo de defecto presentaba una capacidad de crecimiento limitada. En consecuencia, y en base a la experiencia operativa y al comportamiento observado, el titular consideró que la fuga permanecería estable en el tiempo, permitiendo una intervención planificada y segura durante la siguiente parada de recarga, sin introducir riesgos adicionales para la operación de la planta. Entrada PAC 26/0367.

A2-26/06.- Disparo 52/RTA por bobina shunt. Durante el II/PV-92-A-MJ se produjo el disparo del interruptor 52/RTA por bobina shunt al soltar el botón pulsador BLOCK (S1) en el apartado 14.4.1.1 del PV. El origen estaba en que el botón pulsador TRIP (S2) se habría quedado con el contacto abierto, en lugar de volver a su posición de reposo (cerrado). El titular emitió una DIO, concluyendo que el interruptor de disparo del reactor se encontraba claramente operable en base a que el S2 es un botón que se utiliza en pruebas y que, tras actuar varias veces sobre el S2, el contacto quedó cerrado y la bobina STA energizada. El fallo ocurrió en una posición segura (disparo). Entrada PAC 26/0606.

A2-26/07.- Circuito del disparo automático de shunt (STA) del interruptor de disparo de reactor 52/RTA. El circuito STA se instaló mediante la modificación EMD 1147 en 1985 a petición de la NRC en la GL 83-28 "Required actions based on generic implications of Salem ATWS events" y como compromiso adquirido ante el CSN para asegurar, que en caso de disparo por UV (Under Voltage) se forzara el disparo por Shunt. A raíz de verificar la malfunción del botón pulsador S2 (TRIP) del circuito STA mediante el protocolo de pruebas A2-ESX-1034 se emitió una EVOF en base a que el contacto del S2 no abriría de forma espuria y la tensión de llegada medida a la bobina del relé STA era la correcta (alrededor de 42 Vcc). Como acciones se sustituirá el S2 en la recarga y durante el trimestre se hizo extensión de causa para verificar el contacto del S2. Entrada PAC 26/0698.

A2-26/09.- Finales de carrera de la 2/VN4403. El titular detectó que el repuesto para los finales de carrera de las válvulas 2/VN4402 y 2/VN4403 estaba codificado como clase No 1E, a pesar de que estos estaban clasificados como clase 1E en el catálogo de elementos, ya que se alimentan de tren Clase 1E. Como acciones inmediatas, se verificó que los finales de carrera análogos en el Grupo 1 eran clase 1E y se emitió una solicitud para instalarlos clase 1E.

El titular emitió una condición anómala concluyendo que existía una expectativa razonable de operabilidad sobre el tren A de los sistemas de refrigeración de salvaguardias y distribución de corriente continua clase 1E en base a las siguientes consideraciones:

- El aporte de agua al sistema de refrigeración de salvaguardias relacionado con la seguridad se realizaría desde la descarga de la 2/36P02A. El funcionamiento de la 2/VN4403 no se requiere durante un accidente base de diseño.
- Los finales de carrera clase No 1E estaban instalados desde 2021 sin haber mostrado ningún comportamiento anómalo desde entonces. Además, no se postuló que el fallo de estos componentes pudiera afectar al resto del sistema de distribución clase 1E.

En la EVOP se analizaron los modos de fallo más probables para esos componentes y su potencial afectación al resto de elementos alimentados desde la misma alimentación clase 1E. La conclusión fue que no afectarían a la maniobra de la válvula ni al resto de cargas que se alimentan eléctricamente de la barra 2/G1A.

La inspección identificó que en la DIO no se hizo referencia a evaluar la operabilidad de la 2/VN4403 desde el punto de visto del sistema de parada remota (CLO 3.3.4), ya que se requieren dos canales (uno por tren) de control del nivel del tanque de equilibrio de salvaguardias, para lo cual sería necesario disponer de indicación de posición de la válvula desde el 2/PL-21. En el II/PV-47C-MJ “Prueba funcional del panel de parada remota”, apartado 11.2.1 “Tren A del sistema de agua de refrigeración de salvaguardias tecnológicas”, se requiere comprobar la correcta señalización de la 2/VN4403 durante la transferencia del control de la válvula desde el 2/PL-81. El titular indicó a la inspección que en la DIO se valoró el aspecto de control de aporte al tanque de equilibrio, el aspecto relativo a la señalización no lo consideró relevante y por eso no se mencionó. Entrada PAC 26/1204.

Común

AC-26/01.- Bomba diésel contra incendios C/93P18. Durante la ejecución del PMP-112D “Prueba funcional de las bombas del sistema de extinción de incendios”, el titular observó una variación en determinados puntos de funcionamiento de la bomba, establecidos en base a criterios del NEIL, con respecto a la prueba anterior. Posteriormente, el titular realizó una evaluación de funcionalidad de la bomba concluyendo que, a pesar de haber detectado una pérdida progresiva de prestaciones con el paso del tiempo, la C/93P18 presentaba expectativas razonables de funcionalidad al cumplir con todos los criterios de aceptación, tanto del NEIL como del MRO. Como acciones correctivas, el titular programó una intervención en la bomba para inspeccionar sus componentes internos e incrementar temporalmente la frecuencia de ejecución del PMP-112D. Entrada PAC 26/0298.

AC-26/02.- Válvula C/VM4325 de descarga de la balsa de salvaguardias. Durante el registro de potencia activa R-S-T del motor en apertura y cierre, ejecutado el día 04/03/2026, el titular detectó

un nivel bajo de aislamiento en el motor de la C/VM4325. Como acción inmediata, comprobó la capacidad de cierre de la C/VM4326 (en serie con la C/VM4325) con resultado satisfactorio. La DIO concluyó que existía una expectativa razonable de operabilidad sobre el sistema de agua de servicios de salvaguardias, teniendo en cuenta que, con la válvula en posición abierta, se cumple con lo requerido por el RV 3.7.8.1 y, en caso de rotura en el colector, se dispone de capacidad de aislamiento del mismo tanto con la C/VM4325 como con la C/VM4326. En la EVOP, el titular indicó que un posible defecto en el motor causado por el bajo aislamiento no provocaría el cierre de la válvula, por lo que la C/VM4325 se mantendría abierta en todo momento. Y en el peor de los casos, la válvula dispone de actuación local mediante volante, según la IOP-5.02, apartado 8.14. Entrada PAC 26/0932.

PT.IV.216 “Inspección de pruebas post-mantenimiento”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

El día 15/01/2026 la inspección asistió al arranque en pruebas de la 1/43P03A tras finalizar la revisión general de motor y bomba. Durante el primer arranque, se produjo una fuga de agua a través de la brida de unión por la descarga de la bomba. El titular indicó que la fuga se debió a que los pernos de fijación de dicha brida no se apretaron con el par adecuado. Tras dos reaprietes, el titular volvió a arrancar la bomba, comprobando que la fuga de agua había finalizado. Tras este arranque, el titular ejecutó el I/PV-105A-MJ con resultado satisfactorio. Entrada PAC 26/0225.

Grupo II

El día 22/01/2026 la inspección acudió a la ejecución de la prueba II/PV-04A-MJ “Operabilidad de la bomba de carga A” realizada tras la retirada del descargo de mantenimiento preventivo, 2-C-30-MAN-11-11P01A-001-000, para la inspección de acoplamientos, bomba de lubricación y sus filtros, y limpieza de boro en los cierres. Se realizó una prueba completa con resultado satisfactorio. La inspección verificó el uso de manómetros digitales, con la precisión adecuada, para medir las presiones de aspiración y descarga de la bomba. Por otro lado, la inspección revisó la declaración de inoperabilidad 2-260122-03 abierta sobre la CLO 3.5.2 “ECCS en operación” de las ETFM y la CLRO 3.1.5 “Bombas de carga en operación” del MRO, desde el momento de alinear la 2/11P01A hasta la finalización de la prueba.

El día 16/03/2026 la inspección revisó las pruebas post-mantenimiento sobre la unidad de extracción de aire de emergencia del edificio diésel B, 2/81A30D, tras la retirada del descargo 2-C-30-MAN-81-81A30D-001-000 (inspección visual interna y externa del ventilador, junto a su compuerta asociada). En dichas pruebas, realizadas el día 13/03/2026, mantenimiento informó

que los valores de consumo encontrados en la unidad eran elevados (43-44 A, valor de aceptación <39 A) y su compuerta asociada, 2/ZM8139D, no estaba totalmente abierta. El día 16/03/2026 el titular emitió la orden de trabajo A-2250403, para revisar el movimiento de la compuerta y sus ajustes de actuación.

La inspección analizó los anteriores valores de consumo, obtenidos el día 20/10/2022 con la orden de trabajo A-1870325. Los valores fueron los siguientes 34,0 A/34,4 A/34,3 A para las fases R/S/T respectivamente (valor nominal 39 A). Respecto a los consumos de la compuerta asociada, la inspección revisó la prueba funcional realizada tras la sustitución de su motor el día 26/07/2024. Los valores de consumo para la maniobra de apertura y cierre fueron de 0,46 A y 0,47 A, respectivamente (criterio de aceptación < 0,58 A).

Tras ajustar el movimiento de la compuerta por parte de mantenimiento mecánico, se repitieron las medidas eléctricas del 2/81A30D, con la orden A-2250600, y el resultado obtenido fue de 35-36 A, cumpliendo el criterio establecido. El descargo fue retirado definitivamente el 25/03/2026.

PT.IV.219 “Requisitos de vigilancia”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

El día 21/01/2026 la inspección asistió a la ejecución del 1/PV-65B-MJ “Operabilidad de la motobomba de agua alimentación auxiliar B”. Durante la primera ejecución, el titular identificó que no se cumplía con el criterio de EFTM para el caudal ($Q \geq 92 \text{ m}^3/\text{h}$ con una presión de descarga $\geq 104,5 \text{ kg/cm}^2$). Tras realizar una serie de comprobaciones en la instrumentación empleada para cumplimentar el PV, el titular identificó que no se estaba midiendo correctamente la presión de descarga de la bomba. Tras corregir esta discrepancia, el titular volvió a ejecutar la prueba con resultado satisfactorio. Entrada PAC 26/0274.

El día 22/01/2026 la inspección asistió a la ejecución del I/PV-18A-2-MJ y I/PV-19A-2-MJ, asociados a las pruebas operacionales de la instrumentación de flujo neutrónico N36 y N32, respectivamente, con resultado satisfactorio. Durante la ejecución del I/PV-18A-2-MJ, tanto la inspección como el titular identificaron una serie de errores de redacción en dicho procedimiento:

- Página 13 de 27: en el penúltimo guion, faltaba indicar la palabra VARIABLE en negrita.
- Página 13 de 27: el último guion estaba incompleto. Faltaba el inicio del párrafo “*Calcular la deriva obtenida. Si el valor encontrado está fuera de los criterios de aceptación indicados en las HRD...*”, tal y como está redactado el último guion del punto 12.5.3.

- Página 15 de 27: el octavo guion indicaba “Reponer los fusibles del N35” cuando se refiere al N36.
- Página 26 de 27: el punto 3 se referenciaba al potenciómetro R313 cuando el que permite ajustar la tensión de la fuente NQ-201 es el R204.

Dichos errores de redacción no impidieron la correcta ejecución del procedimiento de vigilancia. Al finalizar la prueba, el titular indicó que notificaría los errores identificados para corregirlos en la nueva revisión del procedimiento.

El día 02/02/2026 la inspección asistió a la ejecución del I/PV-75B-I-MJ “Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel B”, con resultado satisfactorio.

El día 06/02/2026 la inspección asistió al pre-job y ejecución del I/PS-41 “Prueba manual secuenciadores salvaguardias tecnológicas” con resultado satisfactorio.

El día 26/02/2026 la inspección asistió al pre-job y ejecución del I/PV-92-A-MJ “Prueba operacional del interruptor de disparo del reactor, de la lógica del disparo del reactor y de la lógica de actuación de salvaguardias tecnológicas tren A”, con resultado satisfactorio. Tras el suceso ocurrido con el pulsador S2 durante la ejecución del II/PV-92-A-MJ del día 12/02/2026 y el protocolo de pruebas A2-ESX-1034 ejecutado el día 19/02/2026, el titular emitió la ST INS-110158 para realizar una comprobación adicional de la tensión existente entre las bornas TP1 y TP2, del panel trasero del 1/PL-111A, durante la parte final de la ejecución del 1/PV-92-A-MJ, verificando el correcto estado del relé STA. El resultado de la medición fue de 41,58 Vcc cuando el valor esperado era de 42 Vcc, por lo que el titular lo consideró aceptable.

El día 16/03/2026 la inspección asistió a la ejecución del I/PV-75A-I-MJ “Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel A”, con resultado satisfactorio.

El día 18/03/2026 la inspección asistió al pre-job y ejecución del 1/PV-65A-MJ “Operabilidad de la motobomba de agua alimentación auxiliar A”, con resultado satisfactorio. Tras el mismo, la inspección asistió al post-job solicitado por el turno de sala de control, ya que al inicio de la prueba se identificó una deficiencia relacionada con la megafonía a la hora de avisar del arranque de la 1/36P02A y, como buena práctica a implementar en futuras ejecuciones, el turno de sala de control estuvo en comunicación permanente con el personal en campo durante el arranque del equipo, asegurando así que todo el personal sería conocedor del arranque la bomba.

El día 26/03/2026, el titular ejecutó el 1/PV-03.2-MJ “Determinación del coeficiente de temperatura del moderador a HFP y EOL” con resultado satisfactorio. La inspección revisó, por un lado, el cumplimiento de los criterios indicados en la tabla A.1 del Informe de Límites de Operación del Núcleo (ILON) para aplicar la metodología de la eliminación condicionada de la medida del

coeficiente de temperatura del moderador (CTM) con una concentración de boro crítica en el núcleo de 300 ppm. Por otro lado, la inspección también revisó los resultados satisfactorios de los siguientes procedimientos previos a la ejecución del 1/PV-03.2-MJ:

- 1/PP-187 “Verificación de la operabilidad del sistema de vigilancia de la distribución de potencia ()”.
- 1/PV-10B-MJ “Evaluación de la desviación axial incore vs excore”.
- 1/PV-02-MJ “Cálculo del balance de reactividad del núcleo”.

El día 31/03/2026, la inspección asistió a la ejecución del I/PV-06-MJ “Barras de control – movimiento parcial de todas las barras” con resultado satisfactorio.

Modificaciones en la programación del 1/PV-89.6

El día 23/02/2026 la inspección identificó que la última ejecución del 1/PV-89.6 “Boro en acumuladores” se llevó a cabo el día 14/01/2026, por lo que el tiempo transcurrido desde dicha ejecución superaba el plazo de 1,25 veces la frecuencia del RV 3.5.1.4 (31 días). Tras notificarlo al titular, este ejecutó el 1/PV-89.6 con resultado satisfactorio en menos de 24 horas y existiendo una expectativa razonable de obtener un resultado satisfactorio, cumplió con lo indicado en el RV 3.0.3 de las ETFM. Posteriormente, el titular indicó que el origen del problema se debió a un error durante el cambio de la frecuencia de ejecución del PV-89.6 de 31 a 28 días, tras lo identificado por la inspección en el cuarto trimestre de 2025 (Acta CSN/AIN/ASO/25/1331.1), para evitar la repetición del suceso. Entrada PAC 26/0733.

Grupo II

El día 14/01/2026 la inspección asistió a la ejecución del 2/PV-206A-MJ y el 2/PV-206B-MJ, asociados a las pruebas de operabilidad de las bombas 2/44P03A y B, con resultado satisfactorio. Tras detectar un ruido anómalo el día anterior en la 2/44P03B y verificar, durante la realización del 2/PV-206B-MJ, un ligero aumento en las vibraciones de las frecuencias naturales del rodamiento 3, el titular abrió la condición anómala A2-26/03 sobre la propia bomba.

El día 26/01/2026 la inspección asistió a la ejecución del II/PV-75B-I-MJ “Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel B”, con resultado satisfactorio.

El día 28/01/2026 la inspección asistió a la ejecución del 2/PV-65C-MJ “Operabilidad de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar”, con resultado satisfactorio. Durante la prueba, el titular identificó una fuga de vapor por la zona del eje de la turbobomba, entre el cojinete LOA (lado opuesto al acoplamiento) y la turbina. El personal de mantenimiento indicó que la fuga se producía

por la junta horizontal de la turbina. El titular emitió la ST OPE-141043 y abrió la condición anómala A2-26/05.

El día 09/02/2026 la inspección asistió a la ejecución del II/PV-04C-MJ “Operabilidad de la bomba de carga C”, con resultado satisfactorio.

El día 25/02/2026 la inspección asistió al pre-job y ejecución del PV-178-MJ “Comprobación de la capacidad de los calentadores del presionador”, con resultado satisfactorio. Durante la ejecución de la prueba la inspección observó que, al ser un procedimiento común, no se indica explícitamente en qué grupo se está realizando la prueba, lo que podría incurrir en un error humano a la hora de registrar la documentación de la prueba y asociarla al grupo equivocado. El titular realizará un PAX-102 “Proceso de aprobación de procedimientos” para revisar el PV-178-MJ e identificar explícitamente donde se estaba ejecutando la prueba (1/10V01 para grupo I y 2/10V01 para grupo II).

Por otro lado, se recogía un valor de referencia para la potencia eléctrica de cada uno de los grupos de calentadores, el cual no se emplea en ningún momento durante la ejecución del procedimiento. El titular aclaró que el origen de dichos valores de referencia proviene de la potencia nominal de las resistencias instaladas y del número de bancos instalados, si bien, son valores que no aportan ninguna función al PV y que los eliminaría en la próxima revisión.

La inspección verificó, tanto en grupo I como en grupo II, que las órdenes de trabajo trimestrales relativas a los PV-178-MJ realizados en el año 2025 se correspondían con su grupo.

El día 12/03/2026 la inspección asistió al pre-job y ejecución del II/PV-92-B-MJ “Prueba operacional del interruptor de disparo del reactor, de la lógica del disparo del reactor y de la lógica de actuación de salvaguardias tecnológicas tren B”. En los últimos apartados de la prueba, con la OTA-2249827, se tomaron medidas de resistencia en los terminales TBB-1 y TBB-2 con el pulsador S2 accionado, y sin accionar; así como medidas de tensión entre los terminales TP-1 y TP-2, con resultado correcto. Con ambas medidas se comprueba el cierre de los contactos del S1 y del S2.

El día 23/03/2026 la inspección asistió a la ejecución del II/PV-75B-I-MJ “Comprobación mensual de la operabilidad del generador diésel B”, con resultado satisfactorio.

El día 30/03/2026 la inspección asistió a la ejecución del II/PV-24-A-3-MJ “Prueba operacional del canal 3 de protección de nivel en los generadores de vapor”, con resultado satisfactorio. Durante la ejecución tanto la inspección como el titular identificaron una serie de errores de redacción en dicho procedimiento:

- Página 11 de 24: en las comprobaciones de la puesta en test del lazo TN0486 se solicitaba comprobar encendidas las luces de estado, L-13 (5.2) y (8.2). En realidad, son las luces de estado, L-13 (5.3) y (8.3).
- Página 21 de 24, anexo I de verificación de alarmas, en la correspondiente al valor de muy alto nivel en el generador de vapor A, se solicitaba comprobar el anunciador AL-17 (14.1); en realidad se debía comprobar el AL-17 (4.1).
- Página 24 de 24, el anexo II correspondiente a las alarmas que actúan durante la prueba. Las seis luces de estado (L-13) correspondientes a los biestables de disparo de reactor por muy bajo nivel en generadores de vapor y las de disparo de turbina por muy alto nivel eran las asociadas al canal 2 de protección. Las esperadas debían ser las del canal 3 de protección.

La inspección comunicó los errores al titular para corregirlos en la próxima revisión del documento.

PT.IV.220 “Cambios temporales”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

El día 18/02/2026 se revisó el cambio temporal 2-260216-001, emitido para anular el pulsador S2, ubicado en el panel 2/PL-111A, del circuito de prueba asociado al sistema de disparo del interruptor 52/RTA de disparo del reactor debido a un malfuncionamiento del pulsador que puede provocar disparos espurios o la incorrecta ejecución del II/PV-92-A-MJ. El cambio incorporaba la evaluación de seguridad EST-1709, que concluyó que no tenía impacto en la seguridad. Además, el titular emitió un protocolo de pruebas, con evaluación de seguridad ESX-1034, para realizar mediciones en el circuito de disparo STA (disparo automático por Shunt) y valorar la instalación del cambio temporal. Con las pruebas realizadas el día 19/02/2026 se decidió finalmente no instalar el cambio temporal.

PT.IV.221 “Seguimiento del estado y actividades de planta”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Grupo I

Seguimiento de fugas por cierres de bombas

Durante el periodo de inspección, se identificaron las siguientes fugas a través de cierres de bombas:

- 04/03/2026: se arrancó la 1/44P03A tras el cambio de equipos por predictivo, la cual ya tenía identificada una fuga por el cierre LOA mediante la ST OPE-199992. Se registró en la aplicación GESFUG el día 02/10/2025. La operabilidad de la bomba con dicha fuga fue evaluada dentro de la condición anómala A1-25/25.

Baja presión en sistema 42 durante la retirada de un descargo

El día 26/01/2026 se produjo una disminución en la presión de descarga de las bombas del sistema 42 hasta un valor aproximado de 4 kg/cm², provocando la activación de la alarma AL-21 (6.5) “Baja presión descarga S-42” y el arranque automático de la 1/42P01B, la cual se encontraba en reserva (la 1/42P01A estuvo en servicio en todo momento). El turno de sala de control verificó el arranque correcto de la bomba y la posterior recuperación de la presión en el sistema y siguió las instrucciones de la 1/IOF-13 “Pérdida de agua de refrigeración de componentes”, sección D.2 “Fugas en el sistema de refrigeración de componentes”.

Durante el seguimiento de la IOF, el titular determinó que el origen de la baja presión fue la maniobra de retirada del descargo 1-C-31-MEC-83-83B01B-001-000. Tras finalizar la normalización del sistema 83, el operador de turbina paró manualmente la 1/42P01B, volviendo a los valores de presión anteriores al transitorio. El titular determinó que el suceso fue debido a que la secuencia de pasos establecida en la IOP-5.35 “Sistema de agua enfriada” no era la adecuada, por lo que procedería a revisar la instrucción. Entrada PAC 26/0333.

Determinación de la curva característica de la bomba 1/17P01A

El día 03/02/2026, la inspección asistió al pre-job y ejecución del 1/PP-07A “Prueba funcional bomba agua refrigeración foso de combustible gastado A” junto con el PS-82 “Determinación de curva característica presión diferencial – caudal en bombas centrífugas”, derivado de las acciones requeridas por la condición anómala A1-25/28 abierta en diciembre de 2025 tras la entrada de la bomba en rango de acción. Tanto la prueba funcional como la determinación de la nueva curva se desarrollaron con resultado satisfactorio.

Retrasos durante mantenimientos preventivos en ESC relacionadas con la seguridad

El día 04/02/2026 a las 08:01h, el titular concedió el descargo 1-C-31-MAN-16-16P01A-002-000 para la limpieza de boro en la zona de los cierres de la bomba de rociado del recinto de contención, 1/16P01A, y declaró inoperable el tren A de dicho sistema (CLO 3.6.6 “Sistema de rociado y sistema de refrigeración de la contención” de las ETFM). La intervención se prolongó hasta el turno de tarde, retirando dicho descargo a las 17:40h.

Tras la ejecución satisfactoria del 1/PV-124A-MJ “Operabilidad de la bomba de rociado del recinto de contención A”, el titular declaró operable el tren A del sistema 16 a las 19:10h. El tiempo de inoperabilidad de la CLO 3.6.6 fue inferior al tiempo disponible para restablecer la operabilidad del tren según la acción A (72 horas). A preguntas de la inspección, el titular indicó que el retraso en la retirada del descargo se debió a un error de coordinación entre los distintos departamentos implicados en la intervención. Entrada PAC 26/0495.

La inspección revisó la anterior intervención en una bomba de rociado para limpieza de boro y su duración, la cual tuvo lugar el día 12/11/2025. El descargo 1-C-31-PRO-16-16P01A-001-000 se concedió a las 08:17h y se retiró a las 10:30h tras finalizar la intervención. A las 11:30h finalizó la ejecución satisfactoria del 2/PV-124A-MJ, declarando operable la bomba.

De manera análoga, el día 19/02/2026 a las 07:47h, el titular concedió el descargo 1-C-31-MAN-11-11P01B-003-000 para limpiar restos de boro, sustitución del instrumento 1/IT1160B y extracción de muestras de aceite del multiplicador y tanque de aceite de la bomba de carga B. Dicha intervención estaba programada para ser ejecutada durante el mismo turno de mañana, pero esta se retrasó sin causa justificada, retirándose el descargo el día 20/02/2026 a las 11:30h. Entrada PAC 26/0711.

Recepción de combustible nuclear nuevo

El día 17/03/2026, la inspección accedió al edificio de combustible para supervisar las maniobras de recepción del combustible nuclear nuevo a introducir en el núcleo del reactor en la próxima arada por recarga (1R31) y su traslado al foso de combustible nuevo. La inspección verificó que la ventilación del edificio de combustible estaba en servicio, cumpliendo con lo requerido por la CLO 3.7.13 “Sistema de filtrado del edificio de combustible” de las ETFM y que había presente en el edificio una licencia de operador con capacidad para la supervisión del movimiento de combustible nuclear.

Grupo II

Seguimiento de fugas por cierres de bombas

Durante el periodo de inspección, se identificaron las siguientes fugas a través de cierres de bombas:

- 2/11P01C: fuga por el cierre LA de, aproximadamente, 3 gotas por minuto identificada por la inspección el día 20/01/2026. El día 22/01/2026, el titular emitió la ST OPE-140999 para el seguimiento de la fuga. No se registró en la aplicación GESFUG de acuerdo con la GG-2.07-A “Programa de gestión de fugas en DCA”.

Común

Arranque del generador diésel alternativo C/GD-3 según PN-38

El día 27/03/2026, la inspección asistió al pre-job y ejecución del PN-38 “Procedimiento para pruebas de carga del grupo moto-generador diésel alternativo (GD-3) acoplado a la red de 25 kV”, con resultado no satisfactorio. Tras el primer arranque, el titular paró el generador diésel debido a no poder accionar la llave de sincronismo, 14S8, asociada al interruptor C/52/8APR y emitió la ST OPE-141552. Tras la intervención, el titular realizó un segundo arranque del C/GD-3 y, tras acoplarlo a la red de 25 kV, se produjo el disparo del interruptor 89-H04 debido a que las protecciones eléctricas del mismo se habían ajustado por debajo de un valor óptimo. Al no poder alcanzar la potencia requerida para la prueba, el titular decidió parar el C/GD-3 e intervenir sobre las protecciones actuadas. Adicionalmente, el titular identificó varias fugas de gases de escape y emitió la ST OPE-141554. A fecha de cierre del acta quedó pendiente la ejecución de la prueba.

PT.IV.222 “Inspecciones no anunciadas”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

El día 21/03/2026 se realizó una inspección no anunciada, con ambos grupos al 100 % de potencia. La inspección fue recibida por el jefe de turno en servicio. Se comprobaron las actuaciones del turno de operación y los trabajos en curso durante el turno. Como actividad destacable estaba en curso la colocación del descargo para la intervención en el anillo de 25 Kv, para permutar las fases del transformador de alta tensión. El turno abrió la no funcionalidad por PA-196 al anillo de 25 Kv.

PT.IV.226 “Inspección de sucesos notificables”

Durante el periodo de inspección se han revisado los siguientes sucesos:

Grupo I

AS1-26-001. Actuación no prevista de la señal de aislamiento de la ventilación de SC

El día 02/02/2026 durante el turno de mañana, se produjo la señal de aislamiento de la ventilación de sala de control (ASC) por alta concentración de gases tóxicos por tren B. El día 03/02/2026, el titular notificó el suceso por criterio F2 de la IS-10 Rev.2 al considerar que:

- La demanda de actuación no se produjo como parte de una secuencia planificada o pruebas.

- A pesar de haberse producido una demanda de actuación no válida, esta ocurrió con el sistema en servicio y sin que la función de seguridad hubiese sido completada antes de la actuación de la señal.

Tras la notificación del suceso, el titular continuó analizando lo ocurrido y, posteriormente, realizó un análisis de notificación considerando lo siguiente:

- Los criterios englobados en el apartado F de la IS-10 Rev.2 hacen referencia a situaciones que afectan a estructuras, sistemas y componentes (ESC) relacionadas con la seguridad.
- La instrumentación de detección de gases tóxicos de sala de control no está relacionada con la seguridad, puesto que no da cumplimiento a ninguna función de seguridad especificada en las ETFM vigentes, ni ha sido diseñada para hacer frente ni para mitigar las consecuencias radiológicas de un accidente base de diseño.

Según lo indicado anteriormente, el titular concluyó que la activación de la señal de aislamiento de la ventilación de sala de control por gases tóxicos no fue una señal relacionada con la seguridad y, por lo tanto, el suceso del día 02/02/2026 quedaría exento de ser notificado por el criterio F2 de la IS-10 Rev.2. El titular solicitó al CSN la retirada del suceso notificable AS1-26-001. Entrada PAC 26/0425.

Análisis de notificación

De acuerdo con el PA-113 “*Notificaciones e informes de las ETFM o notificaciones a organismos oficiales*”, los análisis realizados por el titular durante el periodo fueron:

Grupo I

Pérdida de la señal del transmisor de nivel 1/TN4302

El titular realizó el análisis al identificar que la causa del fallo en la señal del transmisor fue por un desajuste en la conexión del convertidor. Los criterios de la IS-10 analizados fueron el D3 y F2. Para el primero de ellos el análisis concluyó que el instrumento estuvo inoperable un plazo de tiempo inferior a la acción de la CLO 3.7.9 (1,5 horas frente 72 horas) y dado que la aparición del fallo se detectó al coincidir con la alarma, no se postuló que estuviera presente de forma inadvertida durante un tiempo superior al de la acción. Para el criterio F2, dado que el fallo solo provocó la apertura de la válvula de aporte de agua y no el arranque del sistema, no se consideró necesario notificar el defecto en el instrumento. Entrada PAC 25/4932.

Retraso en la ejecución del 1/PV-89.6

Una vez notificado al titular la no ejecución en plazo del 1/PV-89.6 de comprobación de la concentración de boro en los acumuladores del ECCS, este realizó un análisis de notificación con

respecto al criterio D.3 “Cualquier operación o condición no permitida por las ETF de la central” de la IS-10 Rev.2, concluyendo que el suceso identificado el día 23/02/2026 no era notificable por este criterio. Entrada PAC 26/0733.

Grupo II

Entrada de agua en CCM 2/9C4.1

El 19/01/2026 el titular realizó el análisis de notificación con respecto al criterio E5 “*Inundaciones interiores en las que se han visto o se podrían haber visto afectadas estructuras, sistemas o componentes de seguridad*” de la IS-10 Rev.2, concluyendo que el suceso ocurrido el día 01/01/2026 sobre el CCM 2/9C4.1 no era notificable por este criterio. Acción 26/0036/01.

En primer lugar y de manera conservadora, el titular trató el suceso como una “inundación” a efectos de la IS-10, a pesar de que la cantidad de agua detectada en el interior del CCM únicamente era medible en gotas y no podría considerarse como un rociado de agua, atendiendo a la definición de “*inundación interior*” de la misma IS-10.

Por otro lado, con respecto a la potencial afectación del suceso a la seguridad, el titular hizo referencia a lo recogido en la EVOP de la condición anómala A2-26/01, concluyendo que el CCM 2/9C4.1 se encontraba claramente operable en base a las protecciones que incorporan los cables en sus contactos externos para evitar actuaciones indeseadas debidas a agentes externos, como polvo o humedad. Por ello, el titular concluyó que la cantidad de agua que condensó dentro del CCM no podría haber afectado a la seguridad.

Por todo lo anterior, el titular concluyó que este suceso no era notificable por el criterio E5 de la IS.10 Rev.2.

PT.IV.252 “Programa de vigilancia radiológica ambiental”

Grupo II

Contaminación detectada en piezómetros de la cota 35 del edificio auxiliar

Durante el trimestre la inspección fue informada semanalmente del resultado de las muestras tomadas en la red de piezómetros. En todas ellas los valores de actividad artificial identificados fueron muy bajos. La inspección también fue informada del avance de las decisiones tomadas por el equipo de resolución de incidencias (ERI). Entrada PAC 25/4185.

Común

Alarma del transmisor de radiación C/TR4001

El día 26/02/2026 apareció la alarma AL-13(2.4) “Alta radiación procesos líquidos” asociada al transmisor de radiación C/TR4001 de descarga de agua de circulación al río Ebro. El valor máximo de actividad se produjo a las 07:39h de Bq/m³, siendo el punto de tarado Bq/m³. La duración fue de 2 minutos (pico integrado). Del análisis del espectro, el titular no identificó ningún radionúclido artificial relacionado con la operativa de planta. Su energía estaba en torno a los 162 KeV.

El titular siguió la instrucción de operación de fallo IOF-39 “Alta actividad en monitores de radiación” y el PRS-10L “Vigilancia y muestreo de efluentes líquidos”, apartado D “Muestreo no rutinario de efluentes líquidos radiactivos desencadenado por IOF-39”. Instrumentación verificó que el equipo medía correctamente.

En el momento de aparecer la alarma, no se estaban realizando descargas de ningún tanque de efluentes líquidos, ni movimiento de compuertas de la descarga. Se tomaron muestras de los sistemas de vapor auxiliar y purga de GV, en ambos grupos, del propio canal donde se ubica el C/TR4001 y de la estación depuradora, sin resultados de actividad artificial. Una vez evaluada toda la información, el titular indicó que no fue posible asociar el evento con la operativa de planta. Entradas PAC 26/0788 y 26/0791.

PT.IV.254 "Inspección de las actividades de desclasificación de materiales residuales"

Común

Durante el trimestre la inspección revisó el informe anual de desclasificación de materiales correspondiente al año 2025, de referencia RR-DSCL-2025. Se desclasificaron una unidad de valoración de aceite usado, dos lotes de carbón activo (86 unidades en total) y ninguna de resinas gastadas y maderas. Para las unidades desclasificadas el isótopo de mayor presencia fue el ³H (99%). Respecto a la desclasificación de materiales residuales no muestreables se desclasificaron 5 lotes (72 unidades en total), en todos ellos el isótopo de mayor presencia fue también el ³H (89%). Se registraron cuatro unidades de valoración con rechazo de salida, todas fueron de chatarra metálica. El titular emitió cuatro entradas al PAC para su gestión.

PT.IV.257 “Control de accesos a zona controlada”

Grupo I

El día 27/01/2026, la inspección asistió a la realización del pre-job para el acceso al recinto de contención, en modo 1, con el objeto de revisar la presión en los tanques acumuladores de

nitrógeno 1/10T04A/B y poder identificar las fugas en las líneas y/o instrumentos locales. El acceso se realizó el mismo día, durante el turno de mañana. La inspección revisó la autorización de acceso, según formato (anexo I) del PA-163 “Criterios de acceso al edificio de contención en modos 1 y 2”.

En los campos de la hoja del anexo I no se identificó si se había informado al servicio de contraincendios ni al de prevención, tampoco se indicó si el personal previsto para acceder al recinto disponía de la formación para el uso de equipos de respiración autónoma. La inspección comprobó que en la reunión pre-job sí que participó tanto personal de contraincendios, como personal de prevención. La autorización de acceso estaba firmada por el jefe del servicio de PR y por dirección de central.

El día 24/03/2026 la inspección revisó el estado radiológico de los siguientes cubículos: cambiador de calor de la descarga (1/11E02), clasificado como zona de permanencia limitada, galería de válvulas asociadas a dicho cambiador, clasificado como zona de permanencia limitada. Los valores de tasa de dosis medidos fueron similares a los del servicio de PR, realizados los días 4 y 5 de marzo.

Se revisó también el estado radiológico del cubículo de la bomba de carga, 1/11P01A, durante las tareas de mantenimiento preventivo sobre el equipo. Los valores de tasa de dosis encontrados fueron similares a los medidos por el servicio de PR el día 20/03/2026, tras instalar una zona de paso dos días antes, previo a las tareas de rotura de la integridad del circuito primario. Dicha zona de paso disponía de su correcta señalización y adecuado vestuario adicional.

Tras la revisión de la señalización local de diversos cubículos, la inspección vio que los anexos de vigilancia radiológica no estaban debidamente actualizados; su periodicidad es mensual y en varias zonas figuraba firmada la ejecución del mes de enero. Adicionalmente en la zona del cambiador de calor de agua de cierres, 1/11E04, estaba identificado un punto caliente que no figuraba en el anexo del estado radiológico. Estos aspectos se comunicaron al servicio de PR, este informó que los valores radiológicos sí que estaban actualizados en su base de datos y procedería a normalizar las hojas por planta, así como añadir el citado punto caliente.

Grupo II

El día 13/03/2026 la inspección accedió al recinto de contención, con la planta en modo 1, para comprobar la ejecución de las tareas descritas en el MOPE-370. Previo a la entrada al recinto participó en el pre-job, según PAX-305, donde se analizó el alcance de las tareas, instrucciones, riesgos asociados y demás aspectos asociados. Durante el acceso estuvo siempre presente

personal del servicio de PR para la vigilancia radiológica. Se accedió a las cotas 36 y 42,5, zona perimetral, para supervisar las maniobras del auxiliar de operación.

Episodio de contaminación en piel

El día 25/02/2026, se detectó contaminación en la tercera etapa de pórticos (gamma) a la salida de zona controlada de un trabajador. La partícula caliente fue retirada y se analizó, cumplimentando el anexo II del PRS-06 “Vigilancia de la contaminación personal”. El análisis permitió identificar una partícula de ^{60}Co , con una actividad de Bq.

. Entrada PAC 26/0777.

La inspección del CSN comunicó en la reunión de cierre a los representantes de la instalación las potenciales desviaciones identificadas en el transcurso de la inspección.

- **Grupo 2. PT.IV.203 “Alineamiento de equipos”.** Válvula local del sistema de refrigeración del foso de combustible gastado situada en posición incorrecta tras la colocación de un descargo.
- **Grupo 2. PT.IV.205 “Protección contra incendios”.** Cajas eléctricas con etiqueta de sellado de PCI rota.
- **Grupo 1. PT.IV.209 “Efectividad del mantenimiento”.** Falta de adherencia a procedimientos que provoca el aislamiento de la ventilación de sala de control por tren B.
- **Grupo 2. PT.IV.209 “Efectividad del mantenimiento”.** Cierre incorrecto en la caja de conexiones del actuador de la válvula de alimentación química al generador de vapor C.
- **Grupo común. PT.IV.209 “Efectividad del mantenimiento”.** Motor del actuador de una válvula clase 1E degradado.
- **Grupo 1. PT.IV.219 “Requisitos de vigilancia”.** Superación de la frecuencia especificada del RV asociado a la concentración de boro de los acumuladores de IS.
- **Grupo 1. PT.IV.221 “Seguimiento del estado y actividades de planta”.** Prolongación del tiempo de indisponibilidad de ESC relacionadas con la seguridad por retrasos durante las intervenciones.

Por parte de los representantes de la central nuclear de Ascó se dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

Representantes del titular: